



Bogotá,

Señor  
Hellsing0025@hotmail.com

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD -

IDCBIS 09/02/2021 02:50 P.M.

AL CONTESTAR CITE ESTE No: 2021EE072 Fol. 0 ANEXO: 0

ORIGEN: IDCBIS - DIRECCION - INNOVACION - SST - JURIDICA

DESTINO: [HELLSING0025@HOTMAIL.COM](mailto:Hellsing0025@hotmail.com)

ASUNTO: RESPUESTA PETICION 145082021 IDCBIS 2021SDQS004

Asunto: Respuesta a petición No. 145082021 / Radicado IDCBIS No. 2021SDQS004

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS.

Hemos recibido su petición en donde solicita dar respuesta a interrogantes relacionados con las medidas establecidas en las entidades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19; por lo cual nos permitimos responder sus preguntas de acuerdo a las acciones implementadas por parte del IDCBIS:

1. ¿Están velando por la salud y el derecho a la vida de sus funcionarios a través del establecimiento de horarios flexibles para los funcionarios a quienes hacen trabajar de manera presencial?

Respuesta:

En línea con las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá respecto a la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, me permito informar que los mecanismos implementados por el Instituto de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS, están encaminados al "trabajo en casa"; lo anterior, conforme lo establece la Circular 0021 de 2020 del Ministerio de Trabajo.

La medida de "trabajo en casa", adoptada por el IDCBIS, se sustenta en atención al régimen de contratación de todos los colaboradores del Instituto, que de acuerdo a concepto emitido por Servicio Civil Distrital corresponde la contratación de personas naturales a través de contratos de prestación de servicios o bien contratos laborales.

Así las cosas, los mecanismos adoptados a partir del 13 de marzo de 2020 fueron los siguientes:

1. Se proyectó un cronograma de turnos, de cara a la realización de trabajo en casa.
2. Horarios flexibles de entrada al Instituto para evitar que los colaboradores accedan al sistema masivo de transporte en las horas de mayor aglomeración.
3. Encuentros sincrónicos a través del uso de ayudas tecnológicas como Meet, Zoom o WhatsApp para desarrollo de reuniones.

2. ¿Están garantizando el teletrabajo para la mayoría de los colaboradores?

Respuesta:

En atención al Decreto 417 de 2020 por medio del cual se declaró por el Gobierno nacional "El Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional", a partir del día 24 de marzo de 2020, se adoptaron los siguientes mecanismos adicionales:

1. Se establecen las actividades presenciales del IDCBIS, exclusivamente para los colaboradores que realizan actividades vitales y que fueran autorizadas por el Gobierno Nacional, propias del Sector Salud: Banco de Sangre, Tejidos, Sangre de cordón umbilical u Unidad de Terapias Avanzadas. Para el desarrollo de estas labores, se establecieron turnos, de cara a evitar aglomeraciones de colaboradores
2. Para los colaboradores que acuden a realizar actividades presenciales y con la intervención de la ARL, se establecieron protocolos y altas medidas de bioseguridad para el ejercicio de las diferentes actividades.
3. Se establece "trabajo en casa" para los colaboradores de las áreas administrativas, sólo acudirán al Instituto tres veces a la semana y realizarán actividades contractuales dos veces en casa. Para ello se organizaron turnos de manera que se eviten aglomeraciones en el sitio habitual de desarrollo actividades y garantizando que los colaboradores no accedan al transporte masivo en horas de posible aglomeración.
3. ¿Están al tanto de la cantidad de colaboradores necesarios en cada uno de los puntos de atención presencial activos? pues se ven muchos funcionarios que perfectamente podrían hacer el trabajo que hacen en teletrabajo.

Respuesta:

El Instituto Distrital de Salud, cuenta con tres Bancos que son: El Banco de Sangre, de Multitejidos y Banco de Sangre de Cordón Umbilical; adicionalmente esta la Unidad de Terapias Avanzadas y el Registro Nacional de Donantes. Así las cosas, la mayoría de personal es asistencial y de investigación (209 colaboradores, actualmente); frente a 64 colaboradores que son parte del grupo Administrativo y Financiero. Al respecto debe mencionarse que los lugares donde se desarrollan las diferentes actividades del personal asistencial y personal administrativo y financiero se verifican continuamente para que dicho aforo no sea superado, por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la vez que existiera el correcto distanciamiento, para evitar cualquier tipo de aglomeración.

Se reitera que cada gestor de grupo organizó los grupos de trabajo para propender por el cuidado de todos los que se encuentra vinculados con el Instituto.

4. ¿Están enviando a cuarentena a los funcionarios que tienen contacto con personas que dieron positivo por covid19? pues sabemos que muchos funcionarios son obligados a ir a trabajar presencialmente aun tras informarles a los jefes de área un posible contagio.

Respuesta:

Día a día en el IDCBIS se realiza seguimiento a las condiciones de salud de cada colaborador, por lo tanto, si alguno reporta sintomatología inmediatamente se le solicita mediante correo o llamada telefónica y aislamiento preventivo, ponerse en comunicación con la EPS, remitiendo dicha valoración al IDCBIS y se realiza por parte de Seguridad y Salud el Trabajo el cerco epidemiológico y seguimiento de sintomatología.

5. ¿Están garantizando que los funcionarios reintegrados a sus labores después de sobrevivir al covid-19, muchos de ellos volviendo de ucis, puedan ejercer sus funciones en labores que no les coloquen en riesgo? se sabe de una funcionaria de la secretaria de integración social en bosa, que todavía tiene manchas en sus pulmones como secuela del covid-19 y la están obligando a trabajar en un sótano, donde según dictamen médico está exponiéndose a una neumonía que le puede ocasionar la muerte.

Respuesta:

A los colaboradores reintegrados a las actividades después de haber cumplido el aislamiento por ser positivo para Covid-19, se les realiza una valoración de reintegro por parte del médico de Banco de Sangre del Instituto, donde se determinan las recomendaciones de ingreso, de cara a verificar si cómo y en que lugar desarrollará las actividades contractuales.

6. ¿Están haciendo que sus funcionarios asistan de manera presencial en horarios completo, solo para calentar silla y exponerse al contagio? Pues muchos funcionarios pueden hacer sus tareas desde casa.

Respuesta:

Frente a la afirmación debe manifestarse que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adoptaron las medidas necesarias para garantizar el cuidado de la salud de los colaboradores. A través de los diferentes gestores de las áreas, se organizó calendario para el desarrollo de trabajo en casa, siempre garantizando que no se paralice la provisión de los servicios de salud y la misión del Instituto. Para ello, se cuenta con matrices de seguimiento diligenciadas por los gestores y compartidas con el área de Seguridad y Salud, en las que queda plasmado los días de asistencia y los días de trabajo en casa para el desarrollo de las actividades requeridas.





Estimado ciudadano, con lo anterior esperamos haber dado respuesta clara y coherente a sus inquietudes.

Cordialmente,

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ M.D, MSc, Mg CTel  
Director  
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

Elaboró: Yudy Casas-Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Revisó: Yibeth Rincón-Abogada  
Lina Velásquez-Gestor Innovación y Desarrollo Organizacional